



PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASABLANCA

ORDENANZA LOCAL

Junio 2017

ÍNDICE

		Página
CAPÍTULO I	APLICACIÓN	3
CAPÍTULO II	LÍMITE URBANO	3
CAPÍTULO III	NORMAS GENERALES	18
CAPÍTULO IV	ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS	19
CAPÍTULO V	PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR CULTURAL	34
CAPÍTULO VI	ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO	36
CAPÍTULO VII	VIALIDAD Y ESTACIONAMIENTOS	37

CAPÍTULO I **APLICACIÓN**

ARTÍCULO 1º **ÁMBITO DE LAS DISPOSICIONES**

La presente Ordenanza Local, junto con el Plano, la Memoria Explicativa y el Estudio de Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, conforman el Plan Regulador Comunal de Casablanca (en adelante, PRCC o Plan).

En esta Ordenanza Local se establece las normas referentes a límite urbano, zonificación, usos del suelo, condiciones de subdivisión predial, de edificación, de urbanización, vialidad y áreas de riesgo y protección, que deberán observarse dentro del área territorial del PRCC, que se grafica en el Plano de Zonificación y Vialidad PRCC escala 1:5.000, compuesto de las Láminas detalladas a continuación, en adelante, el Plano:

LÁMINA	LOCALIDAD
PRCC-C	Casablanca
PRCC-Q	Quintay
PRCC-D	Las Dichas
PRCC-L	Lagunillas
PRCC-H	Paso Hondo
PRCC-P	La Playa
PRCC-Z	Lo Vásquez
PRCC-Ñ	La Viñilla
PRCC-M	Los Maitenes

CAPÍTULO II **LÍMITE URBANO**

ARTÍCULO 2º **LÍMITE URBANO**

El Límite Urbano del PRCC comprende las áreas urbanas de las siguientes localidades, que se encuentran definidas, en cada caso, por una línea poligonal cerrada que comprende los puntos que se indican a continuación:

PLANO	LOCALIDAD	PUNTOS
PRCC-C	Casablanca	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17 y C18
PRCC-Q	Quintay	Q1, Q2, Q3, Q4, Q5 y Q6
PRCC-D	Las Dichas	D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, y D9
PRCC-L	Lagunillas	L1, L2, L3, L4, L5, L6, L7, L8 y L9
PRCC-H	Paso Hondo	H1, H2, H3, H4, H5, H6, H7, H8 y H9.
PRCC-P	La Playa	P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9 y P10.
PRCC-Z	Lo Vásquez	Z1, Z2, Z3, Z4, Z5, Z6, Z7, Z8, Z9, y Z10.
PRCC-V	La Viñilla	V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8 y V9.
PRCC-M	Los Maitenes	M1, M2, M3, M4 y M5.

Los polígonos que circunscriben las áreas urbanas están definidos por los siguientes puntos y tramos, cuyas coordenadas UTM se encuentran en Datum WGS 84, Huso 19S:

LOCALIDAD DE CASABLANCA

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
C1	275679,2369	6313218,534	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 659 m al oriente de la proyección norte del eje de Pasaje 3 con el eje de Camino La Rotunda	C1-C2	Línea sobre el eje de Camino La Rotunda, entre los puntos C1 y C2
C2	276584,1007	6312103,599	Intersección de eje de Camino La Rotunda con eje de Camino a Lo Ovalle	C2-C3	Línea sobre eje de Camino Lo Ovalle, entre los puntos C2 y C3
C3	276624,6572	6312164,171	Intersección de eje de Camino Lo Ovalle con línea imaginaria paralela trazada 73 m al nororiente de Camino La Rotunda	C3-C4	Línea recta entre los puntos C3 y C4
C4	277882,7869	6311509,656	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 1415 m al nororiente de Camino Lo Ovalle con línea imaginaria paralela trazada 484 m al norte de eje Vía Industrial 1	C4-C5	Línea sobre límite de extensión urbana PREMVAL, entre los puntos C4 y C5
C5	276985,7107	6310646,384	Intersección de eje de VE-1v (Ruta 68) con línea imaginaria paralela trazada 165 m al nororiente de Calle Cementerio	C5-C6	Línea por eje de VE-1v (Ruta 68), entre los puntos C5 y C6
C6	277253,7598	6310362,553	Intersección de eje de VE-1v (Ruta 68) con proyección de línea oficial norponiente de Av. Industrial Sur 3	C6-C7	Línea sobre límite de extensión urbana PREMVAL, entre los puntos C6 y C7
C7	277869,9731	6309867,346	Intersección de línea paralela trazada 120 m al norte del eje de Camino a Taphue (Ruta F-864-G) con línea imaginaria paralela trazada 360 m al nororiente de eje de VE-1v (Ruta 68)	C7-C8	Línea sobre límite de extensión urbana PREMVAL, entre los puntos C7 y C8

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
C8	278375,403	6309985,93	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 120 m al norte del eje de Camino a Tapihue (Ruta F-864-G) con línea imaginaria paralela trazada 735 m al norte del eje de VE-1v (Ruta 68)	C8-C9	Línea paralela trazada 735 m al norte del eje de VE-1v (Ruta 68), entre los puntos C8 y C9
C9	278434,504	6309837,065	Intersección de línea imaginaria trazada paralela 286 m al sur del eje de Ruta F-862 con línea imaginaria paralela trazada 735 m al norte del eje de VE-1v (Ruta 68)	C9-C10	Línea sobre límite de extensión urbana PREMVAL, entre los puntos C9 y C10
C10	277987,942	6309396,205	Intersección de línea oficial norte de VE-1v (Ruta 68) con eje del Estero Casablanca	C10-C11	Línea sobre el eje del Estero Casablanca, entre los puntos C10 y C11
C11	277275,6595	6309165,804	Intersección el eje del Estero Casablanca con el eje del Estero Esmeralda	C11-C12	Línea sobre el eje del Estero Esmeralda, entre los puntos C11 y C12
C12	277804,0457	6308195,531	Intersección del eje del Estero Esmeralda con línea imaginaria paralela trazada 521 m al norte de línea oficial poniente de Camino a Melipilla (Ruta F-74-G)	C12-C13	Línea recta entre los puntos C12 y C13
C13	277375,266	6307860,284	Intersección de línea oficial poniente de Camino a Melipilla (Ruta F-74-G) con línea imaginaria paralela trazada 1182 m al sur de línea oficial suroriente de Av. Industrial Sur 5	C13-C14	Línea sobre línea oficial poniente de Camino a Melipilla (Ruta F-74-G), entre los puntos C13 y C14
C14	276652,634	6309368,735	Intersección de línea oficial poniente de Camino a Melipilla (Ruta F-74-G) con línea imaginaria paralela trazada 146 m al norte del eje de Pasaje 2	C14-C15	Línea sobre límite de extensión urbana PREMVAL, entre los puntos C14 y C15

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
C15	274484,3431	6311774,158	Intersección del eje del Estero Casablanca con línea imaginaria paralela trazada 120 m al norponiente del línea oficial de calle Los Viñedos	C15-C16	Línea sobre el eje del Estero Casablanca, entre los puntos C15 y C16
C16	273915,4295	6311978,573	Intersección del eje del Estero Casablanca con el eje del Estero Lo Ovalle	C16-C17	Línea sobre el eje del Estero Lo Ovalle, entre los puntos C16 y C17
C17	274691,9295	6312773,853	Intersección del eje del Estero Lo Ovalle con línea imaginaria paralela trazada 340 m al surponiente del eje de VE-1v (Ruta 68)	C17-C18	Línea sobre límite de extensión urbana PREMVAL, entre los puntos C17 y C18
C18	274724,4131	6313277,743	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 20 m al poniente y su proyección al norte del eje de Pasaje 3 con el eje de VE-1v (Ruta 68)	C18-C1	Línea sobre límite de extensión urbana PREMVAL, entre los puntos C18 y C1

LOCALIDAD DE QUINTAY

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
Q1	249664,65	6325304,74	Intersección de línea de baja marea con línea imaginaria paralela trazada 80 m al norte del eje del Estero el Jote.	Q1-Q2	Línea sobre ribera norte de Estero el Jote, entre los puntos Q1 y Q2.
Q2	249973,6507	6324903,02	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 80 m al oriente del eje del Estero el Jote con la proyección del eje 178 m al suroriente de eje de Av. Del Mar.	Q2-Q3	Línea recta entre los puntos Q2 y Q3.
Q3	249895,725	6324625,085	Intersección la proyección del eje 100 m al suroriente de eje de Av. Del Mar con línea imaginaria paralela trazada 212 m al oriente de	Q3-Q4	Línea imaginaria paralela trazada 100 m al oriente de eje de Av. Del Mar y de eje de Prolongación Av. Quebrada 1, entre los

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
			eje de calle Cruz del Sur.		puntos Q3 y Q4.
Q4	249602,1153	6323854,686	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 100 m al oriente de eje de Prolongación Av. Quebrada 1 con línea paralela trazada 290 m al sur del eje de Av. Jorge Montt.	Q4-Q5	Línea sobre el eje de Quebrada 1, entre los puntos Q4 y Q5.
Q5	248522,7931	6322902,382	Intersección de línea que corre por el eje de Quebrada 1 con línea imaginaria paralela trazada 30 m al oriente del eje de Av. Quebrada 1.	Q5-Q6	Línea paralela trazada 30 m al oriente del eje de Av. Quebrada 1 y 27 m al oriente eje Camino a Playa Chica, entre puntos Q5 y Q6.
Q6	248442,62	6322447,37	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 27 m al oriente del eje de Camino a Playa Chica con línea de alta marea.	Q6-Q1	Línea de alta marea, entre puntos Q6 y Q1.

LOCALIDAD DE LAS DICHAS

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
D1	265967,0663	6314386,789	Intersección del eje del Estero Casablanca con línea imaginaria perpendicular al eje de Camino El Estero (Ruta F-834) trazada a 680 m del cruce de eje de VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840) y eje de Camino El Estero (Ruta F-834).	D1-D2	Línea sobre el eje del Estero Casablanca, entre los puntos D1 y D2.
D2	267895,5413	6313929,67	Intersección del eje del Estero Casablanca con línea imaginaria paralela trazada 405 m al oriente al eje de Calle Porvenir.	D2-D3	Línea paralela trazada a 405 m al oriente del eje de Calle Porvenir, entre los puntos D2 y D3.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
D3	267926,0452	6313697,776	Intersección de línea imaginaria paralela trazada a 405 m al oriente del eje de Calle Porvenir con eje de VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840).	D3-D4	Línea sobre línea oficial sur de VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840), entre los puntos D3 y D4.
D4	267655,7871	6313604,735	Intersección de línea oficial sur de VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840) con el eje del Camino 4.	D4-D5	Línea sobre eje del Camino 4, entre los puntos D4 y D5.
D5	267604,0524	6313454,067	Intersección de la proyección al sur del eje de Camino 4 con línea imaginaria paralela trazada 150 m al sur del eje de VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840).	D5-D6	Línea paralela trazada 150 m al sur del eje de VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840), entre los puntos D5 y D6.
D6	266784,8132	6313660,844	Intersección de línea imaginaria paralela trazada a 150 metros al sur del eje de VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840) con el eje del Camino 2.	D6-D7	Línea sobre el eje del Camino 2, entre los puntos D6 y D7.
D7	266830,8048	6313807,133	Intersección del eje del Camino 2 con línea oficial sur de la VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840).	D7-D8	Línea sobre línea oficial sur de VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840), entre los puntos D7 y D8.
D8	266405,6737	6314043,322	Intersección de línea oficial sur de la VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840) con línea imaginaria paralela trazada a 100 m al sur del eje de Camino El Estero (Ruta F-834).	D8-D9	Línea paralela trazada a 100 metros al Sur del eje de Camino El Estero (Ruta F-834), entre los puntos D8 y D9.
D9	265890,0383	6314194,217	Intersección de la línea imaginaria perpendicular al eje de Camino El Estero (Ruta F-834) trazada a 680 m del cruce de eje VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840) y eje de Camino	D9-D1	Línea perpendicular al eje de Camino El Estero (Ruta F-834), entre los puntos D9 y D1.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
			El Estero (Ruta F-834) con la línea imaginaria paralela trazada a 100 m del eje de Camino El Estero (Ruta F-834).		

LOCALIDAD DE LAGUNILLAS

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
L1	272309,9235	6297997,574	Intersección de línea oficial oriente de la Av. Rojas Montt con el eje de vía Acceso Norte.	L1-L2	Línea eje de vía Acceso Norte, entre los puntos L1 y L2.
L2	272378,464	6298034,081	Intersección eje de vía Acceso Norte con el eje de VE-4v (Ruta F-962-G).	L2-L3	Línea de eje de VE-4v (Ruta F-962-G), entre los puntos L2 y L3.
L3	271221,7164	6295184,683	Intersección del eje de VE-4v (Ruta F-962-G) con línea paralela a 100 m al noreste del eje del Pasaje 1.	L3-L4	Línea paralela 100 m al este del eje de Pasaje 1, entre los puntos L3 y L4.
L4	270846,0249	6294751,426	Intersección del eje de la VE-4v (Ruta F-962-G) con línea paralela a 100 m al sur del eje de Pasaje 1.	L4-L5	Línea de eje de la VE-4v (Ruta F-962-G) entre los puntos L4 y L5
L5	271132,4149	6295082,514	Intersección de línea paralela trazada 20 m al oriente del eje de la VE-4v (Ruta F-962-G) con la prolongación al norponiente del eje de Pasaje 1.	L5-L6	Línea recta sobre la prolongación al norponiente del eje de Pasaje 1, entre los puntos L5 y L6.
L6	271127,6931	6295137,544	Intersección de la proyección al norponiente de Pasaje 1 con el eje del Estero Lagunillas.	L6-L7	Línea sobre el eje del Estero Lagunillas, entre los puntos L6 y L7.
L7	272123,7688	6297369,923	Intersección eje del Estero Lagunillas con línea imaginaria paralela trazada 110 m al poniente del eje de Av. Rojas Montt.	L7-L8	Línea paralela a 110 m al poniente del eje de Av. Rojas Montt, entre los puntos L7 y L8.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
L8	272196,4791	6297996,597	Intersección de línea paralela a 110 m al poniente del eje de Av. Rojas Montt con línea paralela imaginaria 274 m al norte del eje de Pasaje 3.	L8-L9	Línea paralela 274 m al norte del eje del Pasaje 3 y su proyección al suroriente, entre los puntos L8 y L9.
L9	272300,0103	6297907,525	Intersección de línea oficial norponiente de Av. Rojas Montt con línea paralela imaginaria 274 m al norte del eje de Pasaje 3.	L9-L1	Línea sobre línea oficial poniente de Av. Rojas Montt entre los puntos L9 y L1.

LOCALIDAD DE PASO HONDO

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
H1	269439,9306	6322030,273	Intersección de la paralela trazada 25 m al norte de la línea oficial norte del Camino Viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718) con línea imaginaria paralela trazada 20 m al sur del eje de Ruta 68.	H1-H2	Línea trazada 20 m al sur del eje de Ruta 68, entre los puntos H1 y H2.
H2	269729,6932	6321421,383	Intersección de línea oficial norte de Camino Viejo Santiago-Valparaíso con línea imaginaria paralela trazada 20 m al sur del eje de Ruta 68.	H2-H3	Línea trazada 20m al sur del eje de Ruta 68, entre los puntos H2 y H3.
H3	270237,5312	6320492,425	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 150 m al sur del eje de Calle 1 con línea imaginaria paralela trazada 20 m al sur del eje de Ruta 68.	H3-H4	Línea trazada 150 m al sur del eje de Calle 1, entre los puntos H3 y H4.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
H4	270190,8	6320451,175	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 30 m al sur de línea oficial sur del Camino Viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718) con línea imaginaria paralela trazada 150 m al sur del eje de Calle 1.	H4-H5	Línea recta que une los puntos H4 y H5.
H5	270062,1235	6320526,821	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 95 m al sur del eje del Camino Viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718) con línea de calzada sur de Calle 1.	H5-H6	Línea sobre línea de calzada sur de Calle 1 entre los puntos H5 y H6.
H6	269954,6968	6320346,763	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 290 m al sur del eje del Camino Viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718) con línea de calzada sur de Calle 1.	H6-H7	Línea recta que une los puntos H6 y H7.
H7	269862,1952	6320474,115	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 155 m al norponiente del eje de Calle 1 con línea imaginaria paralela trazada 290 m al sur del eje del Camino Viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718) .	H7-H8	Línea curva que une los puntos H7 y H8.
H8	269999,0541	6320616,173	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 100 m al sur del eje del Camino Viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718) con línea imaginaria paralela trazada 100 m al norte del eje de Calle 1.	H8-H9	Línea paralela 100 m al sur del eje del Camino Viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718) entre los puntos H8 y H9.
H9	269326,2206	6321971,428	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 100 m al sur del eje del Camino Viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718) con	H9-H1	Línea recta que une los puntos H9 y H1.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
			línea imaginaria paralela trazada 580 m al norte del eje del Calle 2.		

LOCALIDAD DE LA PLAYA

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
P1	270836,8076	6319730,248	Intersección de línea paralela a 25 m al surponiente del eje de Ruta 68 con línea oficial nororiente de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842).	P1-P2	Línea paralela trazada a 25 m al surponiente del eje de Ruta 68, entre los puntos P1 y P2.
P2	271484,547	6319243,967	Intersección de línea paralela 25 m al surponiente del eje de Ruta 68 con línea oficial nororiente de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842).	P2-P3	Línea sobre línea oficial nororiente del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842) entre los puntos P2 y P3.
P3	271733,889	6318803,824	Intersección de línea oficial nororiente de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844) con eje de Ruta F-50.	P3-P4	Línea sobre línea oficial nororiente de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844), entre los puntos P3 y P4.
P4	271967,9309	6318019,888	Intersección del eje del Estero Lo Orozco con la proyección al oriente del eje del Pasaje 1.	P4-P5	Línea sobre eje del Pasaje 1 y su proyección hacia el oriente, entre los puntos P4 y P5.
P5	271500,7404	6318295,694	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 465 m al poniente del eje de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844) con la proyección al poniente del eje de Pasaje 1.	P5-P6	Línea paralela trazada 465 m al poniente del eje de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844), entre los puntos P5 y P6.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
P6	271691,666	6318590,015	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 465 m al poniente del eje de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844) con línea imaginaria paralela trazada 150 m al sur del eje de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844).	P6-P7	Línea paralela trazada 150 m al sur del eje de Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844), entre los puntos P6 y P7.
P7	271392,2993	6319016,837	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 150 m al sur del eje del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844) y su prolongación, con línea imaginaria paralela trazada 235 m al sur del eje del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842), en al tramo norte de nudo vial.	P7-P8	Línea paralela trazada 235 m al sur del eje del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842), al norte de nudo vial, entre los puntos P7 y P8.
P8	271096,6604	6319126,463	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 235 m al sur del eje del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842), en tramo al norte del nudo vial, con línea imaginaria paralela trazada 10 m al poniente del eje de Pasaje 2 y su proyección al sur.	P8-P9	Línea paralela trazada 10 m al poniente del eje de Pasaje 2, entre los puntos P8 y P9.
P9	271166,5168	6319297,767	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 10 m al poniente del eje de Pasaje 2 con línea imaginaria paralela trazada 50 m al sur del eje del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842).	P9-P10	Línea paralela trazada 50 m al sur del eje del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842), entre los puntos P9 y p10.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
P10	270789,4021	6319685,854	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 50 m sur del eje del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842) con línea imaginaria perpendicular al eje de Ruta 68 desde la intersección entre línea paralela 25 m al surponiente del eje de Ruta 68 con línea oficial nororiente del Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842).	P10-P1	Línea recta que une los puntos P10 y P1.

LOCALIDAD DE LO VÁSQUEZ

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
Z1	272703,194	6317782,592	Intersección de línea paralela imaginaria trazada 70 m al nororiente del eje de la Ruta 68 con línea paralela imaginaria trazada a 455 m al norponiente del eje de paso bajo nivel de Ruta 68.	Z1-Z2	Línea paralela trazada a 70 m al nororiente del eje de la Ruta 68, entre los puntos Z1 y Z2.
Z2	272724,4494	6317758,253	Intersección de línea paralela imaginaria trazada 70 m al nororiente del eje de la Ruta 68 con línea paralela imaginaria trazada a 420 m al norponiente del eje de paso bajo nivel de Ruta 68.	Z2-Z3	Línea recta que une los puntos Z2 y Z3.
Z3	273053,2706	6317792,518	Intersección de línea paralela imaginaria trazada a 360 m al nororiente del eje de la Ruta 68 con línea paralela imaginaria trazada a 250 m al norponiente del	Z3-Z4	Línea recta que une los puntos Z3 y Z4.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
			eje de paso bajo nivel de Ruta 68.		
Z4	273135,1078	6317676,622	Intersección de línea paralela imaginaria trazada a 360 m al nororiente del eje de la Ruta 68 con línea paralela imaginaria trazada a 107 m al norponiente del eje de Paso bajo nivel de Ruta 68.	Z4-Z5	Línea recta que une los puntos Z4 y Z5.
Z5	272971,1816	6317423,36	Intersección de línea paralela imaginaria trazada a 114 m al nororiente del eje de la Ruta 68 con línea paralela imaginaria trazada a 50 m al nororiente del eje de VT-39v (Ruta F-852)	Z5-Z6	Línea paralela trazada 50 m al norte del eje de VT-39v (Ruta F-852), entre los puntos Z5y Z6.
Z6	274480,2943	6315346,786	Intersección de línea paralela trazada 50 m al norte del eje de de VT-39v (Ruta F-852) con eje de Camino 1.	Z6-Z7	Línea sobre eje del Camino 1, entre los puntos Z6 y Z7.
Z7	274446,5033	6315250,383	Intersección de línea paralela trazada 50 m al sur del eje de VT-39v (Ruta F-852) con proyección del eje del Camino 1.	Z7-Z8	Línea recta que une los puntos Z7 y Z8.
Z8	273710,2785	6315556,855	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 640 m al sur del eje de Variante La Carreta con la línea oficial norte de Ruta 68.	Z8-Z9	Línea sobre línea oficial norte de Ruta 68, entre los puntos Z8 y Z9.
Z9	273245,5923	6316767,429	Intersección de línea oficial sur del de VT-39v (Ruta F-852) con línea oficial norte de Ruta 68.	Z9-Z10	Línea sobre línea oficial sur de VT-39v (Ruta F-852), entre los puntos Z9 y Z10.
Z10	272654,3851	6317695,565	Intersección de línea oficial sur de VT-39v (Ruta F-852) con línea paralela imaginaria trazada a 414 m al norponiente del eje de paso bajo nivel de Ruta 68.	Z10-Z1	Línea recta que une puntos Z10 y Z1.

LOCALIDAD DE LA VIÑILLA

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
V1	285510,7301	6307028,181	Intersección del eje de la Camino la Viñilla (Ruta F-870) con proyección al nororiente del eje del Camino 1.	V1-V2	Línea sobre el eje del Camino 1, entre los puntos V1 y V2.
V2	285742,0641	6307061,054	Intersección del eje del Camino 1 con la proyección al norte del eje del Camino 2.	V2-V3	Línea sobre el eje del Camino 2, entre los puntos V2 y V3.
V3	285955,6342	6306673,275	Intersección del eje del Camino 2 con la línea oficial norte del Camino Los Hualpes.	V3-V4	Línea oficial norte del Camino Los Hualpes, entre los puntos V3 y V4.
V4	286004,9063	6306684,993	Intersección de la línea oficial norte del Camino Los Hualpes con línea imaginaria paralela trazada a 244 m al oriente del eje de Camino la Viñilla (Ruta F-870).	V4-V5	Línea paralela trazada a 244 m al oriente del eje de Camino la Viñilla (Ruta F-870), entre los puntos V4 y V5.
V5	286035,8854	6306565,317	Intersección de línea imaginaria paralela trazada a 244 m al este del eje de Camino la Viñilla (Ruta F-870) con eje del Estero Los Hualpes.	V5-V6	Línea sobre límite nororiente de la faja de protección oleoducto, entre los puntos V5 y V6.
V6	286229,3316	6306361,946	Intersección de línea imaginaria paralela trazada a 280 m al suroriente del eje del Estero Los Hualpes con línea imaginaria paralela trazada a 160 m al nororiente del eje del Estero Los Sauces.	V6-V7	Línea recta que une los puntos V6 y V7.
V7	285862,5029	6305790,25	Intersección de la línea imaginaria paralela trazada a 150 m al suroriente de Camino la Viñilla (Ruta F-870) con la proyección al suroriente del eje de Camino 3.	V7-V8	Línea perpendicular al eje del Camino la Viñilla (Ruta F-870), entre los puntos V7 y V8.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
V8	285580,7914	6305971,102	Intersección de la línea imaginaria paralela trazada a 185 m al suroriente de Camino la Viñilla (Ruta F-870) con el eje del Camino 3.	V8-V9	Línea paralela trazada 185 m al poniente del eje de la Ruta F-870, entre los puntos V8 y V9.
V9	285413,8412	6306869,447	Intersección de línea imaginaria paralela trazada a 185 m al surponiente del eje de Camino la Viñilla (Ruta F-870) con la proyección al sur del eje de Camino 4.	V9-V1	Línea sobre el eje de Camino 4, entre los puntos V9 y V1.

LOCALIDAD DE LOS MAITENES

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
M1	277266,4789	6300121,432	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 150 m al norte del eje de VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G) con la proyección al norte del eje del Camino 1.	M1-M2	Línea trazada 150 m al norte del eje de VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G), entre los puntos M1 y M2.
M2	278282,2789	6298974,519	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 150 m al sur del eje de VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G) con el eje de Quebrada del Agua.	M2-M3	Línea sobre eje de la Quebrada del Agua, entre los puntos M2 y M3.
M3	278189,673	6298856,494	Intersección del eje de VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G) con el eje de Quebrada del Agua.	M3-M4	Línea sobre eje de la Quebrada del Agua, entre los puntos M3 y M4
M4	278185,7049	6298669,654	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 150 m al sur del eje de VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G) con eje de Quebrada del Agua.	M4-M5	Línea trazada 150 m al sur del eje de VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G), entre los puntos M4 y M5.

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
ID	Coordenadas UTM				
	E	S			
M5	277080,1398	6299886,319	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 150 m al sur del eje de VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G) con el eje de Camino 1.	M5-M1	Línea recta entre los puntos M5 y M1.

CAPÍTULO III **NORMAS GENERALES**

ARTÍCULO 3° CUERPOS SALIENTES DE LA LÍNEA OFICIAL

Se permitirán cuerpos salientes del plano vertical levantado sobre la línea oficial a partir de los 3 m de altura, medidos en todos y cada uno de los puntos de la línea oficial a partir del nivel de la acera, con un ancho no superior a 1,50 m en calles de ancho igual o mayor a 15 m entre líneas oficiales. En calles de menor ancho, este saliente no podrá ser superior al 10% del ancho entre líneas oficiales de la vía respectiva.

En las Zonas de Conservación Histórica se aplicarán las disposiciones establecidas en el Capítulo VI de esta Ordenanza Local.

ARTÍCULO 4° CUERPOS SALIENTES DE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN

Se permitirán cuerpos salientes que sobresalgan del plano vertical de la línea de edificación, en los siguientes casos:

- A nivel de 1° piso sobre el antejardín, cuando no superen los 0,80 m de saliente respecto a la línea de edificación, con una longitud máxima de 2/3 del largo total del plano de fachada en que se emplaza y no podrán situarse a menos de 0,50 m respecto del nivel natural de antejardín.
- En los pisos superiores, balcones que no superen los 0,80 m de saliente respecto a la línea de edificación, cuya longitud máxima podrá ser igual a la fachada, respetando el distanciamiento a los deslindes.

En las Zonas de Conservación Histórica se aplicarán las disposiciones establecidas en el Capítulo VI de esta Ordenanza Local.

ARTÍCULO 5° CIERROS Y OCHAVOS

La altura máxima de los cierros será de 1,8 m.

Los cierros de sitios eriazos y propiedades abandonadas serán obligatorios, manteniéndose la altura máxima de 1,8 m y exigiéndose un porcentaje de transparencia hacia el espacio público mínimo de 90%.

Los ochavos tendrán una longitud de 4m, sin perjuicio de lo cual, en las Zonas de Conservación Histórica se aplicarán las disposiciones establecidas en el Capítulo VI de esta Ordenanza Local.

ARTÍCULO 6° PROPAGANDA O PUBLICIDAD

No se podrán ubicar soportes de carteles publicitarios en el espacio de uso público destinado a vialidad, áreas verdes, en las Zonas de Conservación Histórica, frente a Monumentos Nacionales o Inmuebles de Conservación Histórica ni en las Zonas de Protección Costera.

Se exceptúan de la prohibición, los espacios destinados a vialidad en la Ruta 68, Ruta 78-G Camino a Melipilla y las vías que enfrentan las zonas ZII-PM y ZII-PT.

ARTÍCULO 7° PLANTACIONES Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO

Las plantaciones y obras de ornato correspondientes a las obras de urbanización, deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal respectiva, en cuanto a su diseño, especies vegetales recomendadas, cuerpos de agua, mobiliario, obras de ornato y ubicación de las mismas en el espacio público, entre otras materias.

En las áreas declaradas de utilidad pública destinadas a vialidad, será obligatorio incluir arborización. En aquellas áreas declaradas de utilidad pública destinadas a parques o áreas verdes, se deberá incorporar plantaciones en al menos el 50% de la superficie de la respectiva área verde o parque.

CAPITULO IV **ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS**

ARTÍCULO 8° ZONIFICACIÓN

El Plan Regulador Comunal de Casablanca comprende las siguientes zonas, cuyos límites son los graficados el Plano:

ZH-1	ZONA RESIDENCIAL 1
ZH-2	ZONA RESIDENCIAL 2
ZH-3A	ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 3A
ZH-3B	ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 3B
ZH-4	ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 4
ZH-5	ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 5
ZH-6	ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 6
ZHM-1	ZONA HABITACIONAL MIXTA 1
ZHM-2	ZONA HABITACIONAL MIXTA 2
ZHM-3	ZONA HABITACIONAL MIXTA 3
ZHM-4	ZONA HABITACIONAL MIXTA 4
ZHM-4	ZONA HABITACIONAL MIXTA 5
ZEC	ZONA DE EQUIPAMIENTO CEMENTERIO
ZED	ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
ZER	ZONA DE EQUIPAMIENTO RELIGIOSO
ZIS	ZONA DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
ZAV	ZONA ÁREA VERDE
ZPC	ZONA PARQUE COMUNAL
ZII-PM	ZONA PRODUCTIVA MOLESTA PREMVAL
ZII-PT	ZONA PRODUCTIVA PORTUARIA PREMVAL
ZPBC-1	ZONA DE PROTECCIÓN COSTERA
ZCH- L	ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA LAGUNILLAS

ARTÍCULO 9° NORMATIVA ESPECÍFICA POR ZONA

Para cada una de las zonas definidas en el Artículo 8º, se fijan las normas de uso de suelo y condiciones de subdivisión y edificación que se indican a continuación, con la excepción de las Áreas de Protección de Recursos de Valor Cultural (ZCH-L), cuya normativa se detalla en el Capítulo V.

En todas las zonas del Plan se encuentran permitidos los usos Espacio Público y Área Verde, con las excepciones que expresamente se indica.

ZH-1 ZONA RESIDENCIAL 1

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial, Hogares de acogida
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Supermercado, Local Comercial, Galería Comercial
		Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Bar, Cafetería
		Venta minorista de combustibles líquidos y gas
	Culto y Cultura	Templo
		Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura
		Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas
		Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
	Educación	Establecimientos de Enseñanza de todos los niveles, Sala cuna
	Esparcimiento y Recreación	Salón de Pool, Juegos de Salón, Juegos Electrónicos
	Salud	Hospital, Clínica, Policlínico.
Consultorio, Posta, Centro de Salud.		
Centro médico, Centros de Rehabilitación		
Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos	
Servicios	Servicios públicos y privados de todo tipo.	
Social	Sedes de todo tipo de organización social.	
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente el uso de infraestructura sanitaria y energética, con excepción de aquellos las obras destinadas a provisión y distribución de agua potable.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	200
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,6
Coefficiente Constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	3
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	250

ZH-2

ZONA RESIDENCIAL 2

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial, Hogares de acogida
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Local Comercial, Galería Comercial
		Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Bar, Cafetería
	Culto y Cultura	Templo
		Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura
		Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas
		Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
	Educación	Establecimientos de Enseñanza de todos los niveles, Sala cuna
	Esparcimiento y Recreación	Salón de Pool, Juegos de Salón, Juegos Electrónicos
	Salud	Hospital, Clínica, Policlínico.
		Consultorio, Posta, Centro de Salud. Centro médico, Centros de Rehabilitación
Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos	
Servicios	Servicios públicos y privados de todo tipo.	
Social	Sedes de todo tipo de organización social.	
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente el uso de infraestructura sanitaria y energética, con excepción de aquellos las obras destinadas a provisión y distribución de agua potable.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Residencial	Otros usos
Superficie Predial Mínima (m ²)		400
Coefficiente de Ocupación de Suelo		0,4
Coefficiente Constructibilidad		0,8
Agrupamiento		Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC	3
Altura Máxima de Edificación (m)		7
Antejardín (m)		3
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)		200

ZH-3A ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 3A

USOS DE SUELO PERMITIDOS			
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES	
	Vivienda	Vivienda	
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial	
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES	
	Científico	Todas las actividades	
	Comercio	Local Comercial Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Cafetería	
	Culto y Cultura	Templo	Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura
		Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones	
		Centros Deportivos, Canchas	
	Deporte	Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.	
	Educación	Jardín infantil y sala cuna	
	Salud	Consultorio	
	Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos	
	Servicios	Servicios públicos y privados de todo tipo.	
Social	Sedes de todo tipo de organización social.		
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES	
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.	
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia			

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Residencial
Superficie Predial Mínima (m ²)	600
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,5
Coeficiente Constructibilidad	0,8
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	3
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	80

ZH-3B ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 3B

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Cafetería

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	Culto y Cultura	Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Residencial	Otros usos
Superficie Predial Mínima (m ²)	1000	
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,4	
Coefficiente Constructibilidad	0,6	
Agrupamiento	Aislado	
Distanciamiento (m)	Según OGUC	5
Altura Máxima de Edificación (m)	7	
Antejardín (m)	5	
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	60	-

ZH-4 ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 4

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Local Comercial Cafetería
	Culto y Cultura	Templo
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
	Educación	Establecimientos de Enseñanza de todos los niveles, Sala cuna
	Salud	Consultorio, Posta, Centro de Salud.
	Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos
	Servicios	Servicios públicos y privados de todo tipo.
	Social	Sedes de todo tipo de organización social.
	INFRAESTRUCTURA	TIPO
Sanitaria		Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Residencial	Otros usos
Superficie Predial Mínima (m ²)		160
Coefficiente de Ocupación de Suelo		0,6
Coefficiente Constructibilidad	1,2	
Agrupamiento	Aislado, Pareado	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC	3
Altura Máxima de Edificación (m)		7
Antejardín (m)		3
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	400	-

ZH-5 ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 5

USOS DE SUELO PERMITIDOS

	DESTINO	ACTIVIDADES
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Local Comercial, Galería Comercial
	Culto y Cultura	Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura
		Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
	Educación	Jardín Infantil y sala cuna
	Salud	Consultorio
	Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos
	Social	Sedes de todo tipo de organización social.
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.

USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Residencial	Otros usos
Superficie Predial Mínima (m ²)		1000
Coefficiente de Ocupación de Suelo		0,5
Coefficiente Constructibilidad	3	2
Agrupamiento		Aislado
Distanciamiento (m)		5
Altura Máxima de Edificación (m)	20	12
Antejardín (m)		7
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	400	-

ZH-6 ZONA DE CRECIMIENTO RESIDENCIAL 6

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Restaurante, Salón de Té, Cafetería
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.

USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	2500
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,2
Coeficiente Constructibilidad	0,4
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	5
Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	7
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	20

ZHM-1 ZONA HABITACIONAL MIXTA 1

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Supermercado, Local Comercial, Galería Comercial Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Bar, Cafetería
	Culto y Cultura	Templo
		Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura
		Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
	Educación	Establecimientos de Enseñanza de todos los niveles, Sala cuna
Esparcimiento y Recreación	Salón de Pool, Juegos de Salón, Juegos Electrónicos	

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	Salud	Hospital, Clínica, Policlínico.
		Consultorio, Posta, Centro de Salud.
		Centro médico, Centros de Rehabilitación
	Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos
	Servicios	Servicios públicos y privados de todo tipo.
	Social	Sedes de todo tipo de organización social.
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	400
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,8
Coefficiente Constructibilidad	1,4
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	3
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	100

ZHM-2 ZONA HABITACIONAL MIXTA 2

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial, Hogares de acogida
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Local Comercial
		Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Bar, Cafetería
	Culto y Cultura	Templo
		Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura
		Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas
		Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
	Educación	Establecimientos de Enseñanza de todos los niveles, Sala cuna
	Salud	Hospital, Clínica, Policlínico.
		Consultorio, Posta, Centro de Salud.
	Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos
Servicios	Servicios públicos y privados de todo tipo.	
Social	Sedes de todo tipo de organización social.	

USOS DE SUELO PERMITIDOS

INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.

USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Residencial	Otros usos
Superficie Predial Mínima (m ²)	400	
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,6	0,8
Coefficiente Constructibilidad	1,2	2,4
Agrupamiento	Aislado, pareado	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	7	10,5
Antejardín (m)		5
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)		100

ZHM-3 ZONA HABITACIONAL MIXTA 3**USOS DE SUELO PERMITIDOS**

RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Supermercado, Local Comercial, Galería Comercial Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Bar, Cafetería Venta minorista de combustibles líquidos y gas Estaciones o Centros de Servicio Automotor
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Inofensivas	Talleres, Almacenamiento
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.
	Energética	Subestaciones eléctricas

USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	1000
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,6
Coefficiente Constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC

Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	5
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	80

ZHM-4 ZONA HABITACIONAL MIXTA 4

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas las actividades
	Comercio	Local Comercial, Galería Comercial Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Cafetería
	Culto y Cultura	Templo
		Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura
	Educación	Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones Establecimientos de Enseñanza de todos los niveles, Sala cuna
	Salud	Consultorio, Posta, Centro de Salud.
		Centro médico, Centros de Rehabilitación
	Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos
	Servicios	Servicios públicos y privados de todo tipo.
Social	Sedes de todo tipo de organización social.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Inofensivas	Talleres, Almacenamiento
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.
	Energética	Subestaciones eléctricas

USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	200
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,8
Coeficiente Constructibilidad	1,4
Agrupamiento	Continuo, aislada tras cuerpo de edificación continua
Distanciamiento (m)	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	3,5 edificación continua.
	7 m edificación aislada detrás del cuerpo de edificación continua
Profundidad mínima edificación continua (m)	6
Antejardín (m)	No se exige
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	250

ZHM-5 ZONA HABITACIONAL MIXTA 5

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	CLASE	ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO	Comercio	Local Comercial, Galería Comercial
		Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Bar, Cafetería, Cabaret
		Venta minorista de combustibles líquidos y gas
		Estaciones o Centros de Servicio Automotor
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Inofensivas	Talleres, Almacenamiento
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Transporte	Terminales de transporte de pasajeros.
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.
	Energética	Subestaciones eléctricas
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS.		
Se prohíbe expresamente la vivienda. Se prohíbe expresamente la instalación de rellenos sanitarios y plantas de transferencia.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Residencial	Otros usos
Superficie Predial Mínima (m ²)	500	
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,6	0,8
Coefficiente Constructibilidad	1,0	1,4
Agrupamiento	Aislado	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	7	
Antejardín (m)	5	
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	80	

ZEC ZONA DE EQUIPAMIENTO CEMENTERIO

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Comercio	Local comercial, cafetería
	Culto y Cultura	Capillas
	Salud	Cementerio
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS.		
Se prohíbe expresamente el uso Residencial, incluyendo la vivienda		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	600
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,3
Coefficiente Constructibilidad	0,6
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	5

ZED ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

USOS DE SUELO PERMITIDOS

EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Comercio	Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Bar, Cafetería
	Culto y Cultura	Teatro, Sala de Concierto o Espectáculos, Cine, Sala de Reunión, Casa de la Cultura
		Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones
	Deporte	Centros Deportivos, Canchas, Gimnasio, Multicancha, Piscina, Sauna, Baños turcos.
Social	Sedes de todo tipo de organización social.	

USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS

Se prohíbe expresamente el uso Residencial, incluyendo la vivienda

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Usos permitidos
Superficie Predial Mínima (m ²)	400
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,3
Coefficiente Constructibilidad	0,6
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	10,5
Antejardín (m)	5

ZER ZONA DE EQUIPAMIENTO RELIGIOSO

USOS DE SUELO PERMITIDOS

EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Comercio	Supermercado, Local Comercial, Galería Comercial
		Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té, Cafetería
		Venta minorista de combustibles líquidos y gas
		Estaciones o Centros de Servicio Automotor
	Culto y Cultura	Templo
		Casa de la Cultura
Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Sala de Exposiciones		
Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos	
Social	Sedes de todo tipo de organización social.	

USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS.

Se prohíbe expresamente el uso Residencial, incluyendo la vivienda

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Usos permitidos
Superficie Predial Mínima (m ²)	400
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,4
Coeficiente Constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	21
Antejardín (m)	5

ZIS ZONA DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	TIPO	ACTIVIDADES
INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
	Energética	Subestaciones eléctricas
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente el uso Residencial, incluyendo la vivienda		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	Usos permitidos
Superficie Predial Mínima (m ²)	600
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,3
Coeficiente Constructibilidad	0,6
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	3,5
Antejardín (m)	5

ZPC ZONA PARQUE COMUNAL

Las áreas verdes que se grafican en el Plano con esta denominación, que no son existentes, se declaran de utilidad pública de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley General de Urbanismo y Construcciones.

Las normas urbanísticas aplicables corresponden a las indicadas en el artículo 2.1.30 de la OGUC.

La altura máxima de las edificaciones será de 7 m.

ZAV ZONA ÁREA VERDE

Corresponde a las áreas verdes no declaradas de utilidad pública.

Los usos y normas urbanísticas de esta zona son las indicadas en el artículo 2.1.31 de la OGUC.

La altura máxima de las edificaciones será de 3,5 m.

ZII-PM**ZONA PRODUCTIVA MOLESTA**

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Molestas	Industrias, bodegas, instalaciones de impacto similar al industrial, tales como grandes depósitos, talleres y bodegas industriales calificadas como molestas
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Transporte	Terminales de transporte de pasajeros.
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.
	Energética	Subestaciones eléctricas
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente el uso Residencial, incluyendo la vivienda, excepto vivienda para cuidador.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	5.000
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,7
Coefficiente Constructibilidad	1,0
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	5
Altura Máxima de Edificación (m)	Según rasante
Antejardín (m)	15

ZII-PT**ZONA PRODUCTIVA PORTUARIA**

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Molestas	Industrias, bodegas, instalaciones de impacto similar al industrial, tales como grandes depósitos, talleres y bodegas industriales calificadas como molestas
	Peligrosas	Bodegas
INFRAESTRUCTURA	TIPO	EDIFICACIONES O INSTALACIONES
	Transporte	Terminales de transporte de pasajeros.
	Sanitaria	Plantas de producción y distribución de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas.
	Energética	Subestaciones eléctricas
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	10.000
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,7
Coeficiente Constructibilidad	1,0
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	5
Altura Máxima de Edificación (m)	Según rasante
Antejardín (m)	30

ZPBC-1 ZONA DE PROTECCIÓN COSTERA

Se define en la localidad de Quintay, una Zona de Protección Costera, identificada como ZPBC-1 en el Plano PRCC-Q, en la cual se deja una faja de 20 m desde la línea de playa, exclusivamente para circulación peatonal.

Los terrenos restantes en la ZPBC-1, deberán cumplir con las normas urbanísticas que a continuación se indican:

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
	DESTINO	ACTIVIDADES
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Científico	Todas
	Culto y cultura	Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Casa de la Cultura
ESPACIO PÚBLICO		Área Verde. Vialidad local
ÁREA VERDE		Las señaladas en el Art. 2.1.31 de la OGUC
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS. Se prohíbe expresamente el uso residencial, incluida la vivienda.		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN	
Superficie Predial Mínima (m ²)	2500
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,1
Coeficiente Constructibilidad	0,1
Agrupamiento	Aislado
Distanciamiento (m)	10 m
Altura Máxima de Edificación (m)	3,5
Antejardín (m)	5 m

CAPITULO V

PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR CULTURAL

ARTÍCULO 10° NORMAS GENERALES

Los recursos de valor cultural que constituyen el patrimonio urbano de Casablanca están representados por una Zona de Conservación Histórica en la localidad de Lagunillas y 20 Inmuebles de Conservación Histórica, los que se señalan en el presente Capítulo y que están graficados en el Plano, además del Monumento Histórico Ex Ballenera de Quintay.

Su fundamentación técnica está contenida en el Estudio de Patrimonio de la Memoria Explicativa del Plan y en las correspondientes Fichas de Valoración, incluidas en dicho estudio.

ARTÍCULO 11° ZCH-L ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA CENTRO HISTÓRICO DE LAGUNILLAS

Corresponde a la zona graficada en el Plano PRCC-L, que corresponde al centro histórico de dicha localidad.

ARTÍCULO 12° NORMAS URBANÍSTICAS PARA LA ZCH-L

Se establecen las siguientes normas urbanísticas correspondientes a usos de suelo y condiciones de subdivisión y edificación.

ZONA: ZCH-L ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA CENTRO HISTÓRICO DE LAGUNILLAS

USOS DE SUELO PERMITIDOS		
RESIDENCIAL	DESTINO	ACTIVIDADES
	Vivienda	Vivienda
	Hospedaje	Hotel, Apart-hotel, Hostal o Residencial.
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES
	Comercio	Local comercial, Centro Comercial Restaurante, Fuente de Soda, Salón de Té
	Culto y Cultura	Templo
		Teatro, Cine, Sala de Reunión Museo, Biblioteca, Galería de Arte, Casa de la Cultura
	Deporte	Sauna, Baños turcos.
	Educación	Establecimientos de Enseñanza de todos los niveles, Sala cuna.
	Esparcimiento Recreación	y Salón de Pool y Juegos de Salón
	Salud	Policlínico, Consultorio, Posta, Centro médico, Centro de Rehabilitación
	Seguridad	Unidad Policial, Cuartel de Bomberos
	Servicios	Servicios públicos y privados de todo tipo.
	Social	Sedes de todo tipo de organización social.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES
	Inofensivas	Talleres
USOS DE SUELO PROHIBIDOS: TODOS LOS NO INDICADOS COMO PERMITIDOS		

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN

Superficie Predial Mínima (m ²)	300
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,6
Coefficiente Constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Continuo
Distanciamiento (m)	Según OGUC
Altura Máxima de Edificación (m)	7
Antejardín (m)	No se exige
Densidad Bruta Máxima (hab/ha)	120

ARTÍCULO 13° INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Los Inmuebles de Conservación Histórica declarados son los que se indican a continuación:

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA LOCALIDAD DE CASABLANCA

ID	Rol Avalúo	Inmueble/Uso Actual	Dirección
CB 01	0103	Parroquia de Santa Bárbara	Constitución esquina Diego Portales
CB 02	0103	Casa Parroquial Constitución	Constitución
CB 03	0107	Casa Parroquial Diego Portales	Diego Portales N° 061
CB 04	0204	Edificio Municipal	Constitución 111
CB 05	0403	Cooperativa Agrícola y Lechera	Diego Portales
CB 06	1204	Casa Calle Diego Portales 181	Diego Portales 181
CB 07	1208	Casa Oscar Bonilla 56	Oscar Bonilla 56
CB 08	15473	Casona del Estero	Oscar Bonilla S/N
CB 09	107-01	Silos y Molino	Alejandro Galaz 457
CB 10	4302	Casa Buque	Diego Portales 810

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS

ID	Rol Avalúo	Inmueble/Uso Actual	Dirección
L 01	104-1	Parroquia de Lagunillas	Rojas Montt 699
L 02	104-1	Casa Parroquial de Lagunillas	Rojas Montt 699
L 03	102-5	Club Social	Rojas Montt 174
L 04	102-6	Casa Lagunillas 04	Rojas Montt 700
L 05	102-9	Casa Lagunillas 05	Rojas Montt 816
L 06	103-12	Casa Lagunillas 06	Rojas Montt 1669
L 07	103-13	Casa Lagunillas 07	Rojas Montt 1681
L 08	103-14	Casa Lagunillas 08	Rojas Montt 1720

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA LOCALIDAD DE LAS DICHAS

ID	Rol Avalúo	Inmueble/Uso Actual	Dirección
LD 01	166-5	Escuela Francisco Echeverría	Almirante Latorre S/N

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA LOCALIDAD DE LAS DICHAS

ID	Rol Avalúo	Inmueble/Uso Actual	Dirección
LV 01	178-1	Santuario de Lo Vásquez	Ruta 68 – 8 km al norponiente de Casablanca

Las normas urbanísticas a aplicar en las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen a este inmueble, serán las de la zona del Plan en que se encuentra.

ARTÍCULO 14º MONUMENTO HISTÓRICO

En el área urbana del PRCC se reconoce el siguiente Monumento Histórico, declarado conforme la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

Nº	NOMBRE	DECRETO
1	“Ex Ballenera de Quintay”	Nº 231 10 de agosto de 2015

Las normas urbanísticas a aplicar en las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen a este inmueble, serán las de la zona del Plan en que se encuentra.

ARTÍCULO 15º PROPAGANDA O PUBLICIDAD

No se permitirá avisos luminosos fijos o intermitentes en las edificaciones y predios a los que se refiere este Capítulo. Las instalaciones de propaganda y publicidad necesarias para singularizar la actividad que se desarrolla en un inmueble se ejecutarán en la ubicación, con las dimensiones y el diseño que establezca la Ordenanza Municipal respectiva.

No se podrán ubicar soportes de carteles publicitarios en el espacio de uso público en la Zona de Conservación Histórica.

ARTÍCULO 16º INSTALACIONES DE PUBLICIDAD

En los Inmuebles de Conservación Histórica y Monumento Histórico no se permitirá la colocación de elementos visibles desde la vía pública, tales como placas, tableros, cierros, cobertizos o elementos sobrepuestos de cualquier tipo en fachadas, cubiertas, terrazas, medianeros o antejardines. Los carteles o anuncios se permitirán siempre que sean acordes con las características y materialidad del Inmueble, cuenten con la autorización del Director de Obras y que cumplan con las disposiciones de la Ordenanza Municipal respectiva y la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, cuando corresponda.

CAPITULO VI

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ARTÍCULO 17º ÁREAS DE RIESGO

Por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos, se establecen las siguientes Áreas de Riesgo, que se grafican en el Plano:

- **Área de Riesgo de Inundación** (por proximidad a ríos, esteros y quebradas)
- **Área de Riesgo de Inundación por Tsunami**
- **Área de Riesgo Remoción en Masa, Caídas de Rocas, Flujos o Deslizamientos de Suelo** (correspondiente a zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas)

Para efectuar proyectos en dicha área, deberá considerarse lo dispuesto en el Artículo 2.1.17 de la OGUC. Las normas que se aplicarán en dicho caso, serán las de la zona donde se emplaza el respectivo proyecto.

ARTÍCULO 18º ZONAS NO EDIFICABLES

Se reconocen en el Plan las siguientes Zonas no Edificables, las que se rigen por la norma respectiva que les da origen.

Localidad	Zona no Edificable	Normativa
La Viñilla	Oleoducto	Resguardo de las infraestructuras energéticas de oleoductos, gasoductos, poliductos, según lo normado por el D.S. 278 de 1983 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el D.O. del 09/02/83. Estas fajas no se encuentran graficadas en el Plano
La Viñilla	Gaseoducto	
Casablanca	Línea de Transmisión SIC	De acuerdo con el artículo 56 del D.F.L. Nº1 de Minería, de 1982, regirán los reglamentos sobre la materia aprobados por Resoluciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, las normas contenidas en los manuales técnicos de las empresas eléctricas y otras normas legales o reglamentarias sobre esta materia.

CAPITULO VII

VIALIDAD Y ESTACIONAMIENTOS

ARTÍCULO 19º RED VIAL PÚBLICA

La **Red Vial Pública** está conformada por las avenidas, calles, pasajes y en general, todas las vías públicas actualmente existentes, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, de acuerdo al correspondiente loteo, salvo que expresamente se dispongan ensanches o aperturas de nuevas vías, de acuerdo a lo establecido en esta Ordenanza Local o el reconocimiento de la vialidad definida en el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso PREMVAL.

En aplicación de lo señalado en la OGUC, las vías de la comuna se clasifican de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
EXPRESA	Las vías reconocidas como tales en el Artículo 20º de esta Ordenanza Local y que están definidas en el PREMVAL.
TRONCAL	Las vías reconocidas como tales en el Artículo 20º de esta Ordenanza Local y que están definidas en el PREMVAL.
COLECTORA	Las vías señaladas como tales en el Artículo 20º de esta Ordenanza Local.
SERVICIO	Las vías señaladas como tales en el Artículo 20º de esta Ordenanza Local y todas las vías de ancho igual o superior a 15 m
LOCAL	Todas las vías de ancho menor a 15 m, señaladas en el Artículo 21º de esta Ordenanza Local y las existentes del mismo tipo no incluidas en dicho artículo.

ARTÍCULO 20º VIALIDAD ESTRUCTURANTE

La vialidad estructurante del Plan Regulador de Casablanca está constituida por las vías colectoras o de servicio consignadas en el presente artículo, con sus respectivos nombres, indicación de tramos y ancho entre líneas

oficiales. En el caso que los anchos de las vías existentes no cumplan con el estándar definido en la OGUC éstas serán asimiladas a categoría de la vía colectora o de servicio, según corresponda, conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.

De igual modo, constituyen parte de la vialidad estructurante las vías intercomunales establecidas en el PREMVAL, incluidas en los cuadros siguientes, donde se lista la vialidad estructurante de cada localidad incluida en el Plan.

El eje y ancho de las fajas viales existentes es el definido en los planos de loteo respectivo, por lo tanto, los ensanches establecidos se deberán medir a partir del eje de la vía correspondiente definido en el plano de loteo respectivo, sin perjuicio de la aplicación de la OGUC, en cuanto a la necesidad de estudios más detallados para fijar con exactitud los trazados y anchos de calle, cuando corresponda.

LOCALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
VE-1v (Ruta 68)	Expresa	Límite urbano suroriente	Límite urbano norponiente	Existente	50		
VT-38v (Ruta F-830)	Troncal	Límite urbano poniente	Eje Estero Casablanca	Existente	20		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
VT-39v (Ruta F-852)	Troncal	VE-1v (Ruta 68)	Límite urbano norte	Existente	20		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
VT-41v (Camino a Lo Ovalle/ Ruta F-850)	Troncal	VE-1v (Ruta 68)	Límite urbano norte	Existente	20		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
2 Oriente	Servicio	Roberto Loyola	Av. Industrial Sur 2	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
2 Oriente	Servicio	Av. Diego Portales	Roberto Loyola	Proyectada		15	
Alejandro Galaz	Colectora	Av. Constitución	Juan Verdagner	Existente	Variable (16-17,1)		Asimilada a vía de colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovía
Alejandro Galaz	Servicio	Juan Verdagner	Los Viñedos	Existente	16		Considera ciclovía

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Alejandro Galaz	Servicio	Los Viñedos	17 m al norte de eje de Vía 3	Existente	19		Considera ciclovia
Alejandro Galaz	Servicio	17 m al norte de eje de Vía 3	Av. Nueva Norte 2	Proyectada		15	Considera ciclovia
Alejandro Galaz	Servicio	Av. Nueva Norte 2	Límite urbano norte puntos C16 y C17	Proyectada		15	
Av. Arturo Prat	Colectora	Calle Cementerio	Bernardo O'Higgins	Existente	16		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovia
Av. Arturo Prat	Servicio	Juan Leiva Amor	Calle Cementerio	Existente	16		Considera ciclovia
Av. Arturo Prat	Servicio	Los Viñedos	Juan Leiva Amor	Existente	18		Considera ciclovia
Av. Arturo Prat	Servicio	Pje. San Marcos	Los Viñedos	Existente	18		Considera ciclovia
Av. Arturo Prat	Servicio	Vía 3	Pje. San Marcos	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC. Considera ciclovia
Av. Arturo Prat	Servicio	Av. Nueva Norte 2	Vía 3	Proyectada		15	Considera ciclovia
Av. Constitución	Colectora	VE-1v (Ruta 68)	Av. Diego Portales	Existente	19		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovia
Av. Constitución	Servicio	Av. Diego Portales	Av. Costanera	Existente	19		Considera ciclovia

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Av. Costanera	Servicio	Av. Costanera	Pasaje Concejal Ricardo Gomez Montt	Proyectada		15	Considera ciclovia
Av. Costanera	Servicio	Pasaje Concejal Ricardo Gomez Montt	Línea imaginaria de proyección del eje del Pasaje Dos	Existente	15		Considera ciclovia
Av. Costanera	Servicio	Línea imaginaria de proyección del eje del Pasaje Dos	Vía 3	Proyectada		15	Considera ciclovia
Av. Costanera Sur	Servicio	Camino a Melipilla	Línea imaginaria de proyección del eje de Covadonga	Ensanche	Variable (6- 10)	15	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de camino existente. Considera ciclovia.
Av. Costanera Sur	Servicio	Línea imaginaria de proyección del eje de Covadonga	Teniente Hernán Merino Correa	Proyectada		15	Considera ciclovia
Av. Costanera Sur	Servicio	Teniente Hernán Merino Correa	Oscar Bonilla	Ensanche	8	15	Ensanche hacia el norte respecto a la línea oficial sur existente. Considera ciclovia
Av. Costanera Sur	Servicio	Oscar Bonilla	Prolongación Raúl Reyes Ramos	Proyectada		15	
Av. Diego	Colectora	VE-1v (Ruta	Camino La	Existente	23		

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Portales		68)	Cantera				
Av. Diego Portales	Colectora	Camino La Cantera	Av. Industrial Sur 3	Existente	23		Considera ciclovia
Av. Diego Portales	Colectora	Av. Industrial Sur 3	Av. Constitución	Existente	20		Considera ciclovia
Av. Industrial Norte 1	Colectora	VT-39v (Ruta F-852)	VT- 41v (Camino a Lo Ovalle/ Ruta F-850)	Proyectada		20	Considera ciclovia
Av. Industrial Norte 2	Colectora	Vía Industrial 2	Camino Vecinal Lo Ovalle	Existente	20		Considera ciclovia
Av. Industrial Sur 2	Colectora	Bernardo O'Higgins	Av. Industrial Sur 3	Proyectada		20	
Av. Industrial Sur 3	Colectora	Av. Industrial Sur 2	Av. Diego Portales	Proyectada		20	
Av. Industrial Sur 4	Colectora	Av. Diego Portales	Camino a Melipilla	Proyectada		20	
Av. Industrial Sur 5	Colectora	Av. Diego Portales	Camino a Melipilla	Proyectada		20	
Av. Nueva Norte 1	Colectora	Via 3	Av. Nueva Norte 2	Proyectada		20	
Av. Nueva Norte 2	Colectora	Av. Nueva Norte 1	VE-1v (Ruta 68)	Proyectada		20	
Av. Nueva Poniente	Colectora	Camino a Melipilla	Via 3	Proyectada		20	
Av. Vicente Huidobro	Servicio	Av. Costanera	Alejandro Galaz	Proyectada		15	
Av. Vicente Huidobro	Servicio	Alejandro Galaz	Av. Arturo Prat	Existente	18		Considera ciclovia
Av. Vicente Huidobro	Servicio	Arturo Prat	VE-1v (Ruta 68)	Existente	18		
Bernardo O'Higgins	Servicio	Av. Arturo Prat	Av. Diego Portales	Existente	16		Considera ciclovia

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Buin	Servicio	Av. Constitución	Chacabuco	Existente	11,5		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovia
Calle Cementerio	Colectora	Pedro Mayorga	Av. Arturo Prat	Existente	20		
Camino a Melipilla (Ruta F-74-G)	Colectora	Límite urbano	Av. Diego Portales	Existente	20		Considera ciclovia
Camino a Tapihue (Ruta F-864-G)	Colectora	Av. Diego Portales	Límite urbano puntos C8 y C9	Existente	20		
Camino La Cantera	Servicio	Av. Diego Portales	Roberto Loyola	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Camino Vecinal Lo Ovalle	Colectora	Av. Industrial Norte 2	Pedro Mayorga	Existente	20		
Caupolicán	Servicio	Teniente Hernán Merino Correa	Pje. 3	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Caupolicán	Servicio	Pje. 3	Calama	Proyectada		15	
Caupolicán	Servicio	Calama	Chacabuco	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Caupolicán	Servicio	Chacabuco	80 m al poniente del eje de Chacabuco	Proyectada		15	
Caupolicán	Servicio	80 m al poniente del eje de Chacabuco	Av. Constitución	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Chacabuco	Servicio	VE-1v (Ruta 68)	Av. Arturo Prat	Existente	20		
Chacabuco	Servicio	Av. Arturo Prat	Av. Diego Portales	Existente	13		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovia
Chacabuco	Servicio	Av. Diego Portales	Av. Costanera	Existente	13		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovia
Chapito	Servicio	Chacabuco	Av. Constitución	Existente	15		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovia
Diagonal Industrial Norte	Servicio	Prolongación Av. Industrial Norte	Av. Industrial Norte 2	Proyectada		15	
Juan Verdaguer	Colectora	Eje Estero Casablanca	Alejandro Galaz	Existente	19		Considera ciclovia
Lautaro	Servicio	Chacabuco	80 m al poniente del eje de Chacabuco	Proyectada		15	
Lautaro	Servicio	80 m al poniente del eje de Chacabuco	Av. Constitución	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Los Espinos	Servicio	Lautaro	Av. Arturo Prat	Existente	11		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Los Viñedos	Servicio	Pje. Las Vides	Alejandro Galaz	Ensanche	8,5	15	Ensanche hacia el norponiente respecto a la línea oficial suroriente existente.
Los Viñedos	Servicio	Av. Costanera	Pje. Las Vides	Proyectada		15	
Los Viñedos	Servicio	Alejandro Galaz	Av. Arturo Prat	Proyectada		15	
Oscar Bonilla	Servicio	Límite urbano	Av. Nueva Poniente	Existente	13		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovia
Oscar Bonilla	Colectora	Av. Nueva Poniente	Av. Diego Portales	Ensanche	13	20	Ensanche hacia el suroriente respecto a la línea oficial norponiente existente. Considera ciclovia
Oscar Bonilla	Servicio	Av. Diego Portales	Buín	Existente	Variable (11,7-12,3)		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Oscar Bonilla	Servicio	Buín	Chapito	Proyectada		15	
Oscar Bonilla	Servicio	Chapito	Caupolicán	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Padre Hurtado	Servicio	Av. Constitución	Alejandro Galaz	Existente	14		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Pedro Mayorga	Colectora	Calle Cementerio	VE-1v (Ruta 68)	Existente	20		

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Pje. Juan Noé	Servicio	60 m al norte del eje de Padre Hurtado	Padre Hurtado	Existente	15		
Pje. La Avena	Servicio	Los Viñedos	Av. Vicente Huidobro	Existente	8		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Prolongación Av. Industrial Norte	Colectora	VT- 41v (Camino a Lo Ovalle/ Ruta F-850)	Av. Industrial Norte 2	Proyectada		20	
Prolongación La Avena	Servicio	Límite urbano norte puntos C16 y C17	Los Viñedos	Proyectada		15	
Prolongación La Avena	Servicio	Av. Vicente Huidobro	60 m al norte del eje de Padre Hurtado	Proyectada		15	
Prolongación Raúl Reyes Ramos	Servicio	Av. Costanera	Límite Urbano	Proyectada		15	Considera ciclovía
Punta Arenas	Colectora	Juan Verdagner	Av. Constitución	Existente	Variable (12,4-16,6)		Asimilada a vía de colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC Considera ciclovía
Raúl Reyes Ramos	Servicio	Av. Costanera	Punta Arenas	Existente	14		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Roberto Loyola	Servicio	VE-1v (Ruta 68)	2 Oriente	Proyectada		15	
Roberto Loyola	Servicio	2 Oriente	Chacabuco	Existente	14		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Teniente Hernán Merino Correa	Servicio	Av. Arturo Prat	Av. Diego Portales	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Teniente Hernán Merino Correa	Servicio	Av. Diego Portales	Límite urbano sur	Proyectada		15	
Vía 1	Servicio	Vía 6	Prolongación Raúl Reyes Ramos	Proyectada		15	Considera ciclovía
Vía 2	Servicio	Alejandro Galaz	VE-1v (Ruta 68)	Proyectada		15	
Vía 3	Servicio	Av. Costanera	VE-1v (Ruta 68)	Proyectada		15	Considera ciclovía
Vía 4	Servicio	Alejandro Galaz	Av. Arturo Prat	Proyectada		15	
Vía 5	Servicio	Alejandro Galaz	Av. Arturo Prat	Proyectada		15	
Vía 6	Servicio	Vía 1	Límite Urbano Sur	Proyectada		15	Considera ciclovía
Vía Industrial 1	Servicio	Vía Industrial 2	Línea imaginaria paralela 665 metros al suroriente de prolongación del eje de Av. Industrial Norte 2	Existente	15		
Vía Industrial 2	Servicio	Av. Industrial Norte 2	Línea imaginaria paralela 615 metros al suroriente de prolongación del eje de Av.	Existente	15		

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
			Industrial Norte 2				
Vía Industrial 3	Servicio	Av. Industrial Norte 2	Línea imaginaria paralela 575 metros al suroriente del eje de Av. Industrial Norte 2	Existente	15		
Yungay	Servicio	Chacabuco	Av. Constitución	Existente	14		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

LOCALIDAD DE QUINTAY

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
VT-43v (Av. Jorge Montt)	Troncal	Límite urbano oriente	Calle Jorge Montt	Existente	30		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Av. Del Mar	Colectora	Vía 14	Av. Jorge Montt	Ensanche	10	20	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente. Considera ciclovia
Av. Del Mar	Colectora	Cruz del Sur	Vía 14	Ensanche	10	20	Ensanche simétrico hacia ambos costados

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
							a partir del eje de camino existente.
Av. Del Mar	Servicio	Extremo norte de Cruz del Sur	Extremo sur de Cruz del Sur	Ensanche	10	15	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de camino existente.
Av. Del Mar	Servicio	Calle La Playa, 100 metros al norponiente del extremo norte de Cruz del Sur	Extremo norte de Cruz del Sur	Existente	8		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Av. Jorge Montt	Colectora	Vía 12	80 m al poniente de Gabriela Mistral	Existente	15		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC. Considera ciclovia
Av. Jorge Montt	Local	80 m al poniente de Gabriela Mistral	Costanera	Existente	6		Asimilada a vía local conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Av. Nueva 1	Colectora	Av. Jorge Montt	Av. Quebrada 1	Proyectada		20	
Av. Pacífico	Servicio	Cruz del Sur	Camino de la Estrella	Existente	10		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Av. Pacífico	Servicio	Camino de la Estrella	Vía 6	Existente	10		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC. Considera ciclovia

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Av. Quebrada 1	Colectora	Av. Jorge Montt	Nueva Costanera	Proyectada		20	
Av. Teniente Hernán Merino Correa	Servicio	Av. Jorge Montt	Calle Hernán Triziano	Existente	36		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Av. Teniente Hernán Merino Correa	Servicio	Calle Hernán Triziano	Calle Manuel Rodríguez.	Ensanche	9	36	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente existente. Considera ciclovía
Aviador Dagoberto Godoy	Servicio	Av. Teniente Hernán Merino Correa	Gabriela Mistral	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
C. Condell	Servicio	Calle Diego Portales	Aviador Dagoberto Godoy	Existente	9		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Calle Diego Portales	Servicio	Av. Del Mar	Vía 13	Proyectada		15	Considera ciclovía
Calle Diego Portales	Servicio	Vía 13	Calle Jorge Montt	Proyectada		15	
Calle Diego Portales	Servicio	Calle Jorge Montt	C. Condell	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Calle Escala	Local	Manuel Rodríguez	8 metros desde línea de alta marea	Existente	5		Asimilada a vía local conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Calle Jorge Montt	Servicio	Calle Hernán Triziano	Av. Jorge Montt	Existente	Variable (12 - 35)		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle La Playa	Servicio	100 metros al norponiente del extremo norte de Cruz del Sur	Costado poniente de Estero El Jote	Existente	8		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Calle La Quilla	Servicio	Calle Las Brisas	Camino Público 1	Existente	11		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Calle La Quilla	Servicio	Camino Público 1	Av. Quebrada 1	Proyectada		15	
Calle Las Brisas	Servicio	Av. Jorge Montt	Calle La Quilla	Existente	11		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Camino a Playa Chica	Servicio	Nueva Costanera	8 metros desde línea de alta marea	Proyectada		15	Considera ciclovía
Camino de la Estrella	Servicio	Av. Pacífico	40 m al poniente del eje de Av. Del Mar	Existente	11		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Camino de la Estrella	Servicio	40 m al poniente del eje de Av. Del Mar	Av. Del Mar	Proyectada		15	
Camino del Curauma	Servicio	Calle Camino de la Estrella	Vía 7	Existente	8,2		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
							OGUC.
Camino del Curauma	Servicio	Vía 7	Vía 6	Proyectada		15	
Camino Público 1	Servicio	Av. Quebrada 1	Nueva Costanera	Proyectada		15	Considera ciclovia
Costanera	Local	80 m al poniente de Gabriela Mistral	Eje Muelle Caleta Quintay	Existente	11		Asimilada a vía local conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Costanera	Local	Eje Muelle Caleta Quintay	Av. Jorge Montt	Proyectada		11	
Cruz del Sur	Servicio	Tramo norte de Av. Del Mar	Tramo sur de Av. Del Mar	Existente	13		
Gabriela Mistral	Servicio	Manuel Rodríguez	Av. Jorge Montt	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Hernán Triziano	Servicio	Calle Jorge Montt	Gabriela Mistral	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Manuel Rodríguez	Servicio	Aviador Dagoberto Godoy	Av. Teniente Hernán Merino Correa	Existente	13		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Manuel Rodríguez	Servicio	Av. Teniente Hernán Merino Correa	Vía 12	Existente	13		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC. Considera ciclovia
Manuel Rodríguez	Servicio	Vía 12	Vía 13	Proyectada		15	Considera ciclovia

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Nueva Costanera	Servicio	Camino público 1	Av. Quebrada 1	Proyectada		15	Considera ciclovia
Pje. Pacífico	Local	Av. Pacífico	8 metros desde línea de alta marea	Existente	5		Asimilada a vía local conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Pje. Sapemay	Servicio	Camino de la Estrella	50 m al sur de Camino de la Estrella	Proyectada		15	
Pje. Sapemay	Servicio	50 m al sur de Camino de la Estrella	Vía 7	Existente	7		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Prolongación Av. Quebrada 1	Colectora	Av. Del Mar	Av. Jorge Montt	Proyectada		20	
Vía 1	Servicio	Av. Quebrada 1	Vía 8	Proyectada		15	
Vía 2	Servicio	Av. Quebrada 1	Nueva Costanera	Proyectada		15	
Vía 3	Servicio	Vía 4	Vía 11	Proyectada		15	
Vía 4	Servicio	Av. Jorge Montt	Av. Nueva 1	Existente	11		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC.
Vía 4	Servicio	Av. Nueva 1	Vía 11	Proyectada		15	
Vía 5	Servicio	Vía 4	Vía 11	Proyectada		15	
Vía 6	Servicio	Vía 14	Av. Pacífico	Proyectada		15	
Vía 7	Servicio	Vía 14	Av. Pacífico	Proyectada		15	
Vía 8	Servicio	Nueva Costanera	Camino público 1	Proyectada		15	
Vía 9	Servicio	Nueva	Camino	Proyectada		15	Considera

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
		Costanera	público 1				ciclovía
Vía 9	Servicio	Av. Jorge Montt	Camino Público 1	Existente	15		Considera ciclovía
Vía 10	Servicio	Calle Las Brisas	Av. Nueva 1	Proyectada		15	
Vía 11	Servicio	Av. Quebrada 1	Av. Jorge Montt	Proyectada		15	
Vía 12	Servicio	Calle Hernán Triziano	Manuel Rodríguez	Proyectada		15	
Vía 13	Servicio	Av. Jorge Montt	Calle Diego Portales	Proyectada		15	
Vía 13	Servicio	Calle Diego Portales	Manuel Rodríguez	Proyectada		15	Considera ciclovía
Vía 14	Servicio	Av. Del Mar	Vía 6	Proyectada		15	Considera ciclovía
Vía 14	Servicio	Vía 6	Cruz del Sur	Proyectada		15	
Vía Local 1	Local	Manuel Rodríguez	8 metros desde línea de alta marea	Proyectada		11	
Vía Local 2	Local	Manuel Rodríguez	8 metros desde línea de alta marea	Proyectada		11	
Vía Local 3	Local	Vía 6	8 metros desde línea de alta marea	Proyectada		11	

LOCALIDAD DE LAS DICHAS

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840)	Troncal	Límite urbano surponiente	Límite urbano oriente	Ensanche	16	30	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de camino existente.
Calle El Manzano	Servicio	Límite urbano sur	VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840)	Existente	10		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Camino 3	Servicio	Vía 1	Porvenir	Existente	8		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Camino El Estero (Ruta F-834)	Colectora	Límite urbano poniente	VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840)	Existente	19		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Camino Interior El Durazno	Servicio	Límite urbano sur	VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840)	Ensanche	4	15	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de camino existente.
Porvenir	Colectora	VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840)	Vía 3	Ensanche	8	20	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente existente. Considera ciclovía
Vía 1	Servicio	Camino 3	VT-38v (Av. Almirante Latorre/	Proyectada		15	

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
			Ruta F-840)				
Vía 2	Servicio	VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840)	Vía 3	Proyectada		15	
Vía 3	Colectora	VT-38v (Av. Almirante Latorre/ Ruta F-840)	Porvenir	Proyectada		20	Considera ciclovía

LOCALIDAD DE LAGUNILLAS

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
VE-4v (Ruta F-962-G)	Expresa	Límite urbano norte	Límite urbano sur	Existente	50		
Camino los Maitenes (Ruta F-940)	Colectora	Av. Rojas Montt	Límite urbano oriente	Existente	14		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Av. Rojas Montt	Colectora	Límite urbano norte	Camino los Maitenes (Ruta F-940)	Existente	16		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Av. Rojas Montt	Colectora	Camino los Maitenes (Ruta F-940)	Vía 6	Existente	Variable (16-19)		Existente dentro de ZCH
Av. Rojas Montt	Colectora	Vía 6	Calle 3	Existente	16		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Av. Rojas Montt	Colectora	Calle 3	Pje. Santa	Existente	Variable (16-19)		Existente dentro de ZCH

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
			Isabel Taburete				
Av. Rojas Montt	Colectora	Pje. Santa Isabel Taburete	VE-4v (Ruta F-962-G)	Existente	16		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 1	Servicio	Av. Rojas Montt	Estero Los Molles	Existente	5		Existente dentro de ZCH
Calle 3	Servicio	Av. Rojas Montt	Vía 2	Existente	6,3		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Pasaje 1	Servicio	VE-4v (Ruta F-962-G)	VE-4v (Ruta F-962-G)	Existente	8		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Pje. Las Acacias	Servicio	Estero Los Molles	100 m al poniente del eje de Vía 3	Existente	9		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Pje. Las Acacias	Servicio	100 m al poniente del eje de Vía 3	Vía 2	Proyectada		15	
Pje. Santa Isabel Taburete	Colectora	Av. Rojas Montt	50 m al oriente desde eje de Av. Rojas Montt	Existente	7		Existente dentro de ZCH
Pje. Santa Isabel Taburete	Colectora	50 m al oriente desde eje de Av. Rojas Montt	Vía 2	Ensanche	10	20	Ensanche hacia el norte respecto a la línea oficial sur existente.
Vía 1	Colectora	Av. Rojas Montt	Vía 2	Proyectada		20	

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Vía 2	Colectora	Vía 1	Av. Rojas Montt	Proyectada		20	Eje de calle paralelo 50 m al poniente de límite urbano
Vía 3	Colectora	Vía 2	Pje. Santa Isabel Taburete	Proyectada		20	
Vía 4	Servicio	Av. Rojas Montt	Vía 2	Proyectada		15	
Vía 5	Servicio	Límite urbano poniente	Av. Rojas Montt	Proyectada		15	
Vía 6	Servicio	Av. Rojas Montt	Vía 2	Proyectada		15	

LOCALIDAD DE PASO HONDO

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Camino viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718)	Colectora	Límite urbano norte	Límite urbano sur	Existente	15		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 1	Colectora	Camino viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-718)	Límite urbano sur	Existente	12		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 2	Servicio	Ruta 68	Límite urbano sur	Existente	12		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

LOCALIDAD DE LA PLAYA

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842)	Colectora	Límite urbano norte	Ruta F-50	Existente	16		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-844)	Colectora	Ruta F-50	Límite urbano sur	Existente	16		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 1	Servicio	Vía 1	Calle 3	Existente	7		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 2	Servicio	Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842)	Calle 1	Existente	8		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 3	Servicio	Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842)	Calle 1	Existente	Variable (5 - 7)		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 4	Servicio	Camino viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-844)	Calle 5	Ensanche	9	15	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de camino existente.
Calle 5	Servicio	Vía 4	Calle 4	Existente	9		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Pasaje 1	Servicio	Camino viejo Valparaíso Santiago	Vía 4	Existente	11		

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
		(Ruta F-844)					
Vía 1	Servicio	Camino viejo Valparaíso-Santiago (Ruta F-842)	Calle 1	Proyectada		15	Eje de la calle paralelo 140 m al sur de límite urbano entre puntos P8 y P9
Vía 2	Servicio	Calle 1	Calle 4	Proyectada		15	
Vía 3	Servicio	Camino viejo Valparaíso Santiago (Ruta F-844)	Vía 2	Proyectada		15	
Vía 4	Servicio	Pasaje 1	40 m al oriente del eje de Calle 5	Proyectada		15	
Vía 4	Servicio	40 m al oriente de eje de Calle 5	Calle 5	Existente	5		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

LOCALIDAD DE LO VÁSQUEZ

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
VT-39v (Ruta F-852)	Troncal	Límite urbano sur	Ruta 68	Existente	20		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 1	Servicio	VT-39v (Ruta F-852)	Límite urbano norte	Existente	15		

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Calle 2	Servicio	VT-39v (Ruta F-852)	Límite urbano oriente	Existente	10		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 3	Servicio	Ruta-68	VT-39v (Ruta F-852)	Existente	20		
Calle 4	Servicio	VT-39v (Ruta F-852)	Límite urbano oriente	Existente	11		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Camino Variante La Carreta	Servicio	Ruta 68	VT-39v (Ruta F-852)	Existente	15		
Vía 1	Servicio	Camino Variante La Carreta	Calle 3	Proyectada		15	

LOCALIDAD DE LA VIÑILLA

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Camino la Viñilla (Ruta F-870)	Colectora	Límite urbano sur	Límite urbano norte	Existente	Variable (16- 19)		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 1	Servicio	Camino la Viñilla (Ruta F-870)	Límite urbano poniente	Existente	8		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Calle 2	Servicio	Camino la Viñilla (Ruta F-870)	30 m al oriente del eje de de Vía 5	Existente	Variable (7-10)		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
Calle 3	Servicio	30 m al oriente del eje de de Vía 5	Límite urbano oriente	Proyectada		15	
Los Hualpes	Servicio	Camino la Viñilla (Ruta F-870)	48 m al oriente del eje Camino la Viñilla (Ruta F-870)	Existente	15		
Los Hualpes	Servicio	48 m al oriente del eje Camino la Viñilla (Ruta F-870)	Límite urbano oriente	Existente	11		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Vía 1	Servicio	Camino la Viñilla (Ruta F-870)	Vía 2	Proyectada		15	
Vía 2	Servicio	Vía 1	Vía 4	Proyectada		15	
Vía 3	Servicio	Vía 2	Camino la Viñilla (Ruta F-870)	Proyectada		15	
Vía 4	Servicio	Vía 2	Camino la Viñilla (Ruta F-870)	Proyectada		15	
Vía 5	Servicio	Camino la Viñilla (Ruta F-870)	Límite urbano nororiente	Proyectada		15	

LOCALIDAD DE LOS MAITENES

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	ANCHO PROPUESTO ENTRE L.O. (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA				
VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G)	Troncal	Límite urbano norponiente Los Maitenes	Límite urbano suroriente	Existente	20		Asimilada a vía troncal conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Camino los Maitenes (Ruta F-940)	Colectora	Límite urbano sur	VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G)	Existente	Variable (8,5 - 10)		Asimilada a vía colectora conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Vía 1	Servicio	Límite urbano sur	VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G)	Existente	8		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Vía 2	Servicio	VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G)	Límite urbano norte	Existente	7		Asimilada a vía de servicio conforme al Art. 2.3.1 de la OGUC
Vía 3	Servicio	VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G)	VT-40v (Av. Los Maitenes/ Ruta F-74-G)	Proyectada		15	

ARTÍCULO 21°
RED VIAL PÚBLICA DE NIVEL LOCAL
VIALIDAD LOCAL CASABLANCA

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)	
		DESDE	HASTA			
Calama	Local	Caupolicán		Av. Arturo Prat	Existente	10,8
Colcura	Local	Yungay		Caupolicán	Existente	11
Colcura	Local	Caupolicán		Lautaro	Existente	10,4

NOMBRE O REFERENCIA	CATEGORÍA	TRAMO		TIPO	ANCHO EXISTENTE ENTRE L.O. (m)
		DESDE	HASTA		
Colcura	Local	Lautaro	Av. Arturo Prat	Existente	10,7
Del Roble	Local	Av. Costanera	Av. Diego Portales	Existente	8,6
Del Roble	Local	Av. Diego Portales	Maipú	Existente	Variable (9,9-10,2)
Del Roble	Local	Maipú	Yungay	Existente	Variable (10,3-12,1)
Del Roble	Local	Yungay	Av. Arturo Prat	Existente	Variable (9,7-10,9)
Eladio Lazcano	Local	Punta Arenas	Alejandro Galaz	Existente	12,3
H. Moath	Local	Chapito	Av. Arturo Prat	Existente	11,7
Inés Parada	Local	Av. Diego Portales	Punta Arenas	Existente	10,4
Juan Leiva Amor	Local	Av. Diego Portales	Av. Arturo Prat	Existente	12,4
Magallanes	Local	Roberto Loyola	Pje. 13	Existente	10
Maipú	Local	Inés Parada	Av. Constitución	Existente	Variable (15-18,3)
Maipú	Local	Av. Constitución	Membrillar	Existente	Variable (10,5-12,3)
Maipú	Local	Membrillar	Del Roble	Existente	Variable (11,4-13,2)
Matucana	Local	Av. Constitución	Teniente Hernán Merino Correa	Existente	Variable (9,2-13)
Membrillar	Local	Av. Costanera	Av. Diego Portales	Existente	8,8
Membrillar	Local	Av. Diego Portales	Caupolicán	Existente	Variable (9-11,8)
Membrillar	Local	Caupolicán	Lautaro	Existente	Variable (12,1-14,7)
Membrillar	Local	Lautaro	Av. Arturo Prat	Existente	12,1
Santa Luisa	Local	Los Viñedos	Juan Verdaguer	Existente	10,3
Toribio Larraín	Local	Los Viñedos	Juan Verdaguer	Existente	11

Además de la vialidad reconocida en el cuadro anterior, las vías locales y pasajes son los existentes y aquellos definidos en los planos de loteo respectivos.

ARTÍCULO 22° ESTACIONAMIENTOS

En toda construcción y/o cambio de destino en cualquier zona del área urbana, se acoja o no a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, será obligatorio construir y/o habilitar, el número mínimo de estacionamientos que establece la presente Ordenanza Local.

En los conjuntos de viviendas se exigirá un 10% adicional de estacionamientos para el uso de visitas, como mínimo. Estos deberán tener acceso directo desde el espacio público y podrán ocupar hasta un 20% de la superficie del antejardín.

Cuando en un edificio se consultan dos o más destinos, se sumarán las exigencias mínimas de estacionamientos para cada uno.

La cantidad mínima de estacionamientos exigibles se determina aplicando la siguiente Tabla:

USO DE SUELO	DESTINOS Y ACTIVIDADES	Nº ESTACIONAMIENTOS	
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar		
	Vivienda unifamiliar hasta 140 m ²	1	cada vivienda
	Vivienda unifamiliar sobre 140 m ²	2	cada vivienda
	Vivienda Colectiva o en copropiedad (en altura)		
	Social	1	cada 5 viviendas
	Viviendas hasta 80 m ²	1	cada 2 viviendas
	Viviendas de más de 80 m ²	1	cada vivienda
	Hospedaje		
	Hotel, Hostería, Apart-hotel, Hostal o Residencial	1	cada 100 m ² sup, útil
	Motel	1	cada 50 m ² sup, útil
EQUIPAMIENTO	Científico		
	Todos los establecimientos	1	cada 75 m ² sup. útil
	Comercio		
	Locales comerciales (venta minorista)	1	cada 80 m ² sup. útil (mínimo 1 por local)
	Supermercados, Mercados, Centros Comerciales y Grandes Tiendas	1	cada 30 m ² sup. útil (con un mínimo de 3)
	Terminal mayorista, distribución mayorista.	1	cada 100 m ² sup, útil (con un mínimo de 3)
	Estaciones o centros de servicio automotor y venta minorista de combustibles.	1	cada 50 m ² de terreno
	Restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares, cabaret, discotecas	1	cada 50 m ² sup. útil
	Culto y cultura		
	Cines, Teatros, Auditorios.	1	cada 75 m ² sup. útil, con un mínimo de 2
	Otros	1	cada 100 m ² sup. útil, con un mínimo de 2
	Deporte		
	Gimnasios y recintos deportivos con graderías	1	cada 30 m ² sup. útil, con un mínimo de 3.
	Equipamiento deportivo sin graderías	2	cada 50 m ² de terreno
	Canchas Tenis, Bowling	2	cada 50 m ² de terreno

USO DE SUELO	DESTINOS Y ACTIVIDADES	Nº ESTACIONAMIENTOS		
	Multicanchas	5	cada 100 m ² de terreno	
	Canchas de fútbol	5	cada 100 m ² de terreno	
	Piscinas	1	cada 15 m ² sup. útil	
	Gimnasios de acondicionamiento físico, casa club	1	cada 40 m ² sup. útil	
	Educación			
	Educación Técnica y Superior	1	cada 50 m ² sup. útil	
	Educación Básica y Media	1	cada 100 m ² sup. útil	
	Educación Preescolar	1	cada 30 m ² sup. útil	
	Esparcimiento			
	Recreación al Aire Libre, Picnic, Parques y Paseos	1	cada 150 m ² de terreno	
	Salud			
	Equipamiento de Salud			
	Unidad de hospitalización (incluye Administración y Servicios Generales.)	1	cada 50 m ² sup. útil	
	Unidad de Tratamiento	1	cada 100 m ² sup. útil	
	Consultas Médicas	1	cada 30 m ² sup. útil	
	Servicios			
	Oficinas Públicas y Privadas, Servicios Profesionales	1	cada 30 m ² sup. útil	
Talleres artesanales inofensivos	1	cada 50 m ² sup. útil		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industriales y de impacto similar			
	Industria, bodegas	1	cada 200 m ² sup. útil, con un mínimo de 3	
	Venta maquinaria, materiales de construcción, automóviles	1	cada 100 m ² de sup. útil, con un mínimo de 3	
	Talleres de Reparación de vehículos	1	cada 100 m ² de sup. útil, con un mínimo de 3	
INFRAESTRUCTURA	Transporte			
	Recintos extraportuarios, áreas de operación portuarias y áreas de almacenamiento portuario.	1	cada 200 m ² de terreno	
	Terminal Rodoviario	1	cada 100 m ² de terreno	
	Terminal agropecuario o pesquero	1	cada 50 m ² sup. útil	
	Sanitaria y energética	1	Mínimo 3	